

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**
Bogotá D.C, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: 11001 40 03 057 **2022-00257 00**

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte solicitante y por resultar procedente, el Despacho dispone requerir a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN) -POLICIA NACIONAL-, para que se sirva informar el trámite impartido a la aprehensión decretada sobre el automotor de placas UTS 783 comunicada por Oficio No. 638 del 4 de abril de 2022. Oficiése acompañando copia del oficio correspondiente y la constancia de radicación.

Así mismo hágasele las prevenciones de ley en caso de omitir dar cumplimiento a lo requerido, transcribásele la parte pertinente de la norma.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ef3708bc65c990d949ada711c6bc7a33d58a0f980fa0f8453fe6e332b244cd7**

Documento generado en 05/05/2023 10:44:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>